

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Procedimiento de excepción a la licitación pública No.: MTB-AD-LGC-12-2025
Incentivos a la Venta de Final de Gasolina y Diésel (IESPGAS) 2025

Prestación de servicio integral de telefonía e internet

Contrato No. MTB-AD-STA-DGA-RECFIS-JFGG-001-2025

Contrato de prestación de servicios, que celebran por una parte el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, representado en este acto por la C. Lorena García Cázares en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, asistida por el Lic. Pedro Orlando Escudero García en su carácter de Síndico propietario de primera minoría y el Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda en su carácter de Secretario General Municipal, a quien en lo sucesivo se le denominara **"El municipio"**; y por la otra la persona Moral **Teléfonos de México S.A.B. de C.V.**, Representada por el **C. Benjamín Rosas Zamora**, a quien en lo sucesivo se le denominara **"El Prestador de Servicios"** y cuando actúen de manera conjunta se les denominara **"Las partes"**, al tenor de los siguientes declaraciones y clausulas:

Declaraciones

I.- De "El Municipio"

I.1. "El Municipio" declara ser una institución pública perteneciente al Estado de Hidalgo de conformidad con lo establecido por los numerales 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y 10 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

I.2.- Contar con personalidad jurídica y patrimonio para celebrar el presente contrato, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

I.3.- Estar debidamente representado en la celebración del presente acto jurídico por la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, calidad que acredita con la constancia de mayoría expedida por el Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, así mismo por el Lic. Pedro Orlando Escudero García Síndico de Primera Minoría Propietario del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, personalidad que acredita con la copia certificada de la constancia de asignación de representación proporcional expedida por el Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de igual manera acredita su personalidad el Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, con nombramiento de Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo.

I.4.- Que, la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, cuenta con las facultades necesarias para obligarse en los términos del presente acto jurídico, de conformidad con los artículos 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 56 fracción I, inciso t), 60 fracción I inciso ff) y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que en su estructura orgánica cuenta con la Hacienda Municipal, la cual tiene por objeto obtener los recursos financieros necesarios, para proveer los gastos ordinarios y extraordinarios del municipio.

I.5.- Que, de acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tulancingo de Bravo, se considera procedente efectuar la **"Prestación de servicio integral de telefonía e internet"** el cual se llevó a cabo por excepción a la licitación pública número



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

MTB-AD-LGC-12-2025, fundamentado en el artículo 33 fracción III y 55 fracción I y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo.

I.6.- Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, de acuerdo con el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolina Diesel (IEPSGAS), validados con número de oficio **MTB-STA-JMGH-OV-092-2025**, de fecha **13 de junio del año 2025**.

I.7.- Que señala como domicilio, el ubicado en Blvd. nuevo San Nicolás s/n, Col. San Nicolás, C.P. 43640, en el municipio de Tulancingo de Bravo, en el Estado de Hidalgo, tel. 775 75 5 84 50 al 59.

II.- “El Prestador de servicios”

II.1.- Que **“El prestador de servicios”** declara ser una persona moral, constituida de conformidad a las leyes mexicanas, tal y como lo acredita con el instrumento público notarial **número 34726**, de fecha 23 de diciembre de 1947 pasado ante la fe del **Licenciado Graciano Contreras Saavedra** notario público adscrito a la notaría número 54 del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, misma que se encuentra inscrita bajo el número cuatro, foja tres, volumen doscientos treinta y ocho, libro tercero de la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, actualmente inscrito en el folio mercantil 5,229, en la escritura pública número 20,937 de fecha 30 de junio de 2020 otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, notario público 248 de la Ciudad de México, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil 5,229, se hizo constar la compulsión de estatutos sociales vigentes de Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

II.2.- Que el **C. Benjamín Rosas Zamora**, en su calidad de representante legal de la empresa **Teléfonos de México S.A.B. de C.V.**, el cual cuenta con las facultades necesarias para obligarse a nombre de su representada, y que dichas facultades no le han sido revocadas, como lo acredita con el testimonio notarial de la escritura pública número: 186,873 de fecha 07 de abril de 2022, pasado ante la fe del notario público Lic. Homero Díaz Rodríguez, notario público número 54 de la Ciudad de México, se identifica con credencial de elector con número de credencial 18380061863.

II.4.- Que su objeto social es, construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica y de telecomunicaciones para prestar el servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes, a nivel local y de larga distancia, nacional e internacional y el servicio público de telefonía básica.

II.3.- Que **“El prestador de servicios”** se encuentra debidamente registrado ante La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave del Registro Federal de Contribuyentes número: **TME840315KT6**

II.4.- Que **“El prestador de servicios”** cuenta con el registro estatal de proveedores en el Estado de Hidalgo número: **770-15 clave I.**

II.5.- **“El prestador de servicios”** se compromete a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo con las especificaciones referidas por **“El Municipio”**, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, el servicio será prestado bienes de conformidad con lo solicitado por el área requirente, **Dirección de Informática.**

II.6.- Que **“El prestador de servicios”** cuenta con la capacidad técnica y administrativa requerida para cumplir con las obligaciones que se deriven de este instrumento, ya que dispone de los elementos, organización y recursos requeridos para la prestación del servicio, con las especificaciones requeridas en tiempo y forma para el uso que destine el área requirente.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

II.7.- Para efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en **Av. Parque Vía número 198 Colonia, Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México. y en el estado de Hidalgo, el ubicado en Calle Rafael Cravioto número 104, Col. Pachocan, Pachuca de Soto, Hidalgo**

III. De "Las Partes"

III.1.- Declaran **"Las Partes"** que se reconocen mutuamente la personalidad con la que acuden a la celebración del presente acto jurídico.

En atención a lo expuesto, están conformes con sujetar sus compromisos a los términos y condiciones siguientes:

Primera. - Objeto del Contrato. - "Las Partes" acuerdan que el objeto del presente contrato es **"Prestación de servicio integral de telefonía e internet"** de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Descripción Específica	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe total
Único	Servicio de internet de 80 mbps simétrico (la misma velocidad de carga y de descarga) en 36 áreas del pertenecientes al Municipio (anexo 1) (Pqt conectes negocio)	Servicio mensual	7	\$ 75,952.48	\$ 75,952.48
	Servicio de internet de 150 mbps simétrico (la misma velocidad de carga y de descarga) en 7 áreas del Municipio (anexo 1))Pqt mi negocio pyme)				
	Servicio de respaldo de información en la nube (backup) (respaldo en la nube)				
	Servicio de internet de 500 mbps simétrico (la misma velocidad de carga y de descarga) en 2 áreas pertenecientes al Municipio (anexo 1) (Velocidad simétrica tns1 1)				
	Servicio de internet de 1000 mbps simétrico (la misma velocidad de carga y de descarga) en 1 área del Municipio (anexo 1) (Velocidad simétrica tns1 3)				
	5 Líneas telefónicas analógicas (comerciales) liberadas que incluyen 100 llamadas nacionales tiempo ilimitado y 100 minutos a celular nacional (llamada adicional \$ 1.48 sin I.V.A)				



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

Servicio de internet de 500 mbps simétrico (la misma velocidad de carga y de descarga) en 2 áreas pertenecientes al Municipio (Paquete Telmex negocio sin límites 1)				
Servicio de internet de 350 mbps simétrico (la misma velocidad de carga y descarga) en 1 area perteneciente al Municipio (Paquete negocio 649)				
100 extensiones virtuales (DID) (Servicio de acceso directo a ext)				
30 troncales digitales con calidad de 64 k				
Licencia de videoconferencia para 10 participantes				
Servicio de internet de 350 mbps de carga y 750 mbps simétricos de descarga en 5 areas pertenecientes al Municipio (Paquete Telmex negocio ilimitado 3)				
10 Troncales de voz a través tecnología IP				
10 Servicios de identificador de llamadas desde la troncal con tecnología IP				
30 extensiones virtuales de las troncales con tecnología IP (DID)				
Servicio administrado de router terminal para la configuración de voz y datos (equipo para TK IP)				
Servicio de internet directo empresarial de 150 mbps (respaldo de servicio principal) (1 IP fija)				
Servicio principal de internet directo empresarial de 100 mbps en el edificio de presidencia municipal (14 IP fijas)				
Servicio principal de internet directo empresarial de 100 mbps en el edificio del cuartel general (1 IP fija)				

	Servicio administrado de router de punto de acceso para brindar servicios de datos distribuidos en los diferentes niveles del edificio de Presidencia Municipal (Servicio Wifi negocio (equipos para ampliar cobertura wifi)						
						Subtotal	\$ 531,667.36
						I.V.A.	\$ 85,066.78
						Total	\$ 616,734.14

Segunda. - "El Municipio" pagará a "El prestador de servicios" por el servicio prestado señalado en la cláusula primera, la cantidad total de \$ 616,734.14 (Seiscientos Dieciséis Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 14/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

El pago se efectuará por cada uno de los meses transcurridos durante la vigencia del contrato previa prestación del servicio a entera satisfacción de **"El Municipio"**; el pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de **"El prestador de servicios"**, quien previamente deberá presentar de forma impresa y/o en digital los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) cuyos archivos electrónicos pdf y xml deberán ser enviados a los correos electrónicos compras@tulancingo.gob.mx además de cumplir con los requisitos fiscales y en su caso con las retenciones que establezcan las leyes en la materia.

Tercera. - "Las Partes" reconocen expresamente que en el precio acordado se encuentra incluido el costo de fletes de traslado hasta el lugar de la prestación del servicio, instalación, las maniobras de carga, descarga y de lo necesario para transportar todo lo que se requiera para la prestación del servicio.

Cuarta. - El servicio objeto de esta operación, se ajustará estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por "El prestador de servicios" y aceptadas por "El Municipio", para la adjudicación de este contrato.

Quinta. - "El Municipio" efectuará el pago total de la prestación del servicio, por conducto de la Secretaría de Tesorería y Administración, previo envío de la factura de parte de "El prestador de servicios" los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

Sexta. - Vigencia del contrato. - La vigencia de la prestación del servicio empezó a surtir efecto del día 01 de junio de 2025 al 15 de enero de 2026.

Séptima. - "El Prestador de Servicios" se obliga a prestar el servicio del día 01 de junio de 2025 al día 31 de diciembre de 2025, conforme a lo convenido y aprobado por "Las Partes" que firman este instrumento, la prestación del servicio de telefonía e internet se realizara en las diversas Secretarías y Direcciones que integran la estructura del Municipio de Tulancingo de Bravo y conforme a la cláusula Primera y anexo 1 del presente instrumento jurídico.

Octava. - "El Prestador de Servicios" prestara el servicio objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos durante la prestación del servicio, será responsabilidad del "El Prestador de Servicios" sustituir cualquier refacción y equipo que se requiera sustituir para garantizar la prestación del servicio.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Así mismo **"El Prestador de Servicios"** será el único responsable del personal que contrate para prestación del servicio, por lo que bajo ninguna causa **"El Municipio"** será considerado como patrón del personal que se contrate para la prestación del servicio, por lo que **"El Municipio"** no tiene responsabilidad para con el personal contratado.

Novena. – Garantía de cumplimiento. **"El Prestador de Servicios"** se compromete a constituir a favor de **"El Municipio"** fianza en moneda nacional por el 10% del monto total del presente contrato, otorgada por una institución legalmente autorizada para tal efecto; la cual deberá ser presentada a más tardar dentro de los 03 días hábiles siguientes a la celebración de este acto jurídico.

Decima. - Para el caso de que **"El Prestador de Servicios"** no preste el servicio a entera satisfacción de **"El Municipio"**, en el plazo previsto, **"El Municipio"** retendrá y aplicará a favor del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, como pena convencional el equivalente a 3 tres al millar sobre el monto total del contrato por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para la prestación del servicio o hasta la entera satisfacción de **"El Municipio"**, independientemente este podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Decima primera - Garantía. – **"El Prestador de servicios"** responderá por los servicios con defectos, comprometiéndose a brindar el servicio en tiempo y forma y de acuerdo con las especificaciones de su oferta, garantizando dicha responsabilidad mediante **carta garantía** expedida por el mismo, quien también responderá por la calidad y especificaciones requeridas.

Decima segunda. - "El prestador de servicio", solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional y responsabilidad de incumplimiento del contrato cuando demuestre satisfactoriamente a **"El Municipio"** que no le fue posible realizar oportunamente la prestación del servicio por causas de fuerza mayor a su voluntad.

Decima tercera. - Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por **"El Municipio"** sin necesidad de resolución judicial en términos del Código Civil Para el Estado de Hidalgo y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, mediante simple aviso dado por escrito a **"El Prestador de Servicios"**; las penas pactadas para el caso de incumplimiento se darán en los siguientes casos:

- a) Si **"El prestador de servicio"** pretende prestar un servicio diferente a lo estipulado en el contrato.
- b) Por falta de cumplimiento oportuno en la prestación del servicio estipulado en el presente contrato.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento.

Decima cuarta. – Derivado de las obligaciones de la Ley de Transparencia este instrumento legal se hará público en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se les asiste el derecho de manifestar su consentimiento para la publicación de sus datos personales, lo que deberán efectuar por escrito dentro del término de dos días hábiles a partir de la firma del contrato, en caso de no hacerlo, se tendrá por autorizada la publicación de los mismos; de igual manera las partes reconocen que conocen el aviso de privacidad para manejo de datos personales el cual puede ser consultado en la siguiente dirección <https://tulancingo.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Decima quinta. - Para la interpretación y cumplimiento de este contrato **"Las Partes"** se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del Distrito Judicial de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, renunciando



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

"Las Partes" declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas, en consecuencia, en este acto, otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirlo en cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide.

Enteradas las partes del contenido del presente contrato, firmando en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; en dos tantos, **el día 16 dieciséis de junio del año 2025 veinticinco.**

POR EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

C. LORENA GARCÍA CÁZARES

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**



**LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO
GARCÍA
SÍNDICO PROPIETARIO DE PRIMER
MINORÍA**

**MTRO. LUIS EDMUNDO AGUILAR
ARANDA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO"

**C. BENJAMÍN ROSAS ZAMORA
REPRESENTANTE LEGAL DE TELEFONOS DE
MEXICO S.A.B. DE C.V.**



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



L.C. JOSÉ MARÍA GUEVARA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA Y
ADMINISTRACIÓN

TESTIGOS



ING. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA
GALLARDO
DIRECTOR DE INFORMÁTICA
ÁREA REQUIRENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ANEXO 1

SITIOS DEL SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET, MUNICIPIO TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

Número telefónico	CALLE	NUMERO	Colonia	Ciudad	Estado
7751120420	ANDADOR ANTIGUA VIA DE FERROCARRIL	100	MIMILA	TULANCINGO	HIDALGO
7751122030	RET PERFORISTAS	404	MINERA SECCION 200	TULANCINGO	HIDALGO
7754882019	CALLE AHUEHUETTILA	0	AHUEHUETTILA	TULANCINGO	HIDALGO
7754882371	AVE ALFARO	16	METILATLA	TULANCINGO	HIDALGO
7754882374	CALLE LAZARO CARDENAS	6	LA CRUZ	TULANCINGO	HIDALGO
7754884005	CTO ARROYO	0	EL PARAISO	TULANCINGO	HIDALGO
7756880205	CALLE HIDALGO	0	JALTEPEC	TULANCINGO	HIDALGO
7756880258	CALLE PLAN DE AYALA	45	HUAPALCALCO	TULANCINGO	HIDALGO
7756881289	CALLE TOLTECA	0	GUADALUPE	TULANCINGO	HIDALGO
7756881456	CALLE 22	100	NAPATECO	TULANCINGO	HIDALGO
7757425172	CALLE NETZAHUALCOYOTL	602	GUADALUPE 3RA SECCION	TULANCINGO	HIDALGO
7757530123	CLZ LOS LAURELES	1	LA MORENA	TULANCINGO	HIDALGO
7757530295	CALLE MIGUEL HIDALGO ORIENTE	102	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757531038	CALLE CANTERA	1	PARAISO AMPLIACION	TULANCINGO	HIDALGO
7757531043	AVE FERROCARRIL	8	GENERAL FELIPE ANGELES	TULANCINGO	HIDALGO
7757531490	CALLE JARDIN LA FLORESTA	10	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757531690	CALLE CORREGIDORA ORIENTE	304	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757531841	CLZ HIDALGO	1000	TEPEYAC	TULANCINGO	HIDALGO
7757531989	CALLE MINA PONIENTE	100	TULANCINGO	TULANCINGO	HIDALGO
7757533624	PRL MARIANO MATAMOROS	1	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757534980	BLV PLEASENTON	100	LOS PINOS	TULANCINGO	HIDALGO
7757535120	CALLE LAURELES	0	LA MORENA	TULANCINGO	HIDALGO
7757535454	CALLE SAN NICOLAS EL CHICO	0	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7757539362	CALLE MARIANO MATAMOROS	102	GENERAL FELIPE ANGELES	TULANCINGO	HIDALGO
7757543949	AVE DEL FERROCARRIL	1	GENERAL FELIPE ANGELES	TULANCINGO	HIDALGO
7757552222	CALLE CANTERA	1	PARAISO AMPLIACION	TULANCINGO	HIDALGO
7757552552	AVE BENITO JUAREZ NORTE	708	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

7757556194	CALLE PARQUE BENITO JUAREZ	10	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757615552	CALLE CORREGIDORA	304	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757707565	CALLE CANTERA	1	PARAISO AMPLIACION	TULANCINGO	HIDALGO
7757707903	CALLE CANTERA	0	PARAISO AMPLIACION	TULANCINGO	HIDALGO
7759740633	CALLE SICILIA	10	SANTA ANA	TULANCINGO	HIDALGO
7759745058	BLV QUETZALCOATL	0	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7754882303	CALLE CANTERA	0	PARAISO NORTE	TULANCINGO	HIDALGO
7756881615	BLV QUETZALCOATL	0	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7756880376	BLV SAN NICOLAS	1	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7757536770	CRT MEXICO TUXPAN	0	FRACCIONAMIENTO SANTA ANA	TULANCINGO	HIDALGO
7754882853	CALLE PIRAMIDES	0	LOMAS DEL PROGRESO	TULANCINGO	HIDALGO
7757530955	CALLE SAN NICOLAS EL CHICO	0	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7757532951	PRL MARIANO MATAMOROS	1	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757535081	CALLE CANTERA	1	PARAISO AMPLIACION	TULANCINGO	HIDALGO
7756880293	BLV SAN NICOLAS	1	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7756880315	BLV SAN NICOLAS	1	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7756880316	BLV SAN NICOLAS	1	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7756880331	BLV SAN NICOLAS	1	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7756880370	BLV SAN NICOLAS	1	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO

Nota: las ubicaciones de los servicios son administrados en bases a las necesidades y eventualidades de la Administración Municipal.